BOGOTÁ, D.C., 18-09-2024

CUADERNILLO No. 01 DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTA No. 286 COGFM DIAF 2024 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS PARA EL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN. **GRUPO 1: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. GRUPO 2: REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO""**

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA SPECTRA INGENIERIA

1.1. OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN No. 1

La entidad solicita:

4.3 PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO JUNTO CON LA OFERTA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO:

APLICA PARA EL GRUPO N° 1:

El Ministerio de Defensa Nacional – Comando General FFMM, requiere que el futuro contratista cuente mínimo con el siguiente personal para lo cual deberá aportar con la oferta la documentación respectiva:

Técnico o tecnólogo	2	Técnico y/o tecnólogo titulado como electricista o electrónico contar con matricula profesional vigente CONTE. (según aplique).	Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia relacionado en proyectos que incluyan instalación de sistemas de CCTV y sistemas de control de acceso. Debe allegar Certificado de trabajo en alturas vigente. Debe allegar Certificado de Curso de Seguridad Eléctrica y Actualización RETIE vigente.	100%

Solicitamos a la Entidad eliminar la solicitud de "Certificado de Curso de Seguridad Eléctrica y Actualización RETIE vigente. Lo anterior, ya que este requisito está sesgando la participación plural de oferente al solicitar un requisito que no se ajusta al objeto y alcance del contrato producto del presente proceso de selección público, pero si restringe la participación de oferentes que tiene la experiencia y capacidades técnicas para ejecutar el contrato.

RESPUESTA OBSERVACION TECNICA

El comité técnico estructurador se permite aclarar, que en la tabla de requerimientos de personal que aplica para el GRUPO No. 1 "DEBE ALLEGAR CURSO DE ACTUALIZACION RETIE VIGENTE" ya que hubo un error de transcripción y se incluyo "DEBE ALLEGAR CERTIFICADO DE CURSO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA Y ACTUALIZACIÓN RETIE VIGENTE". Por lo tanto, la entidad se permite indicar al observante que ***Acoge su*** observación y se corregirá en el pliego de condiciones.

1.2. OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN No. 2

La entidad solicita:

APLICA PARA EL GRUPO No. 2:

El Ministerio de Defensa Nacional – Comando General FFMM, requiere que el futuro contratista cuente mínimo con el siguiente personal para lo cual deberá aportar con la oferta la documentación respectiva:

Técnico o tecnólogo	2	Técnico y/o tecnólogo titulado como electricista o electrónico contar con matricula profesional vigente CONTE. (según aplique).	Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia relacionado en proyectos que incluyan instalación de sistemas de CCTV y sistemas de control de acceso. Debe allegar Certificado de trabajo en alturas vigente. Debe allegar Certificado de Curso de Seguridad Eléctrica y Actualización RETIE vigente.	100%

Solicitamos a la Entidad eliminar la solicitud de "Certificado de Curso de Seguridad Eléctrica y Actualización RETIE vigente. Lo anterior, ya que este requisito está sesgando la participación plural de oferente al solicitar un requisito que no se ajusta al objeto y alcance del contrato producto del presente proceso de selección público, pero si restringe la participación de oferentes que tiene la experiencia y capacidades técnicas para ejecutar el contrato.

RESPUESTA OBSERVACION TECNICA

El comité técnico estructurador se permite aclarar, que en la tabla de requerimientos de personal que aplica para el GRUPO No. 2 "DEBE ALLEGAR CURSO DE ACTUALIZACION RETIE VIGENTE" ya que hubo un error de transcripción y se incluyo "DEBE ALLEGAR CERTIFICADO DE CURSO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA Y ACTUALIZACIÓN RETIE VIGENTE". Por lo tanto, la entidad se permite indicar al observante que ***Acoge su*** observación y se corregirá en el pliego de condiciones.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA A&A INGENIERIA S.A.S

2.1. OBSERVACIÓN

Aplicaciones

De: A&A INGENIERIA S.A.S
Usuario: Maria Andrea losada medina
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (3/09/2024 1:05:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.6780975
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: OBSERVACION CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Texto de mensaje

Buenas tardes

Texto de mensaje

Se solicita a esta Entidad con el fin de ampliar el numro de oferentes a este proceso tener encuenta la siguiente observacion:

En el Item 3.2 INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE solicitan:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,14

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,08

Se solicita a esta entidad modificar estos inf¿dicadores de la siguiente manera

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,06

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,03

Realizando esta modificacion se puede ampliar el numero de proponentes y su cambio no afectaran la ejecucion de este contrato.

RESPUESTA OBSERVACION ECONOMICA:

El comité económico estructurador se permite aclarar que los indicadores solicitados en el pliego de condiciones del presente proceso son el resultado del estudio del sector y al análisis de los estados financieros de las empresas que se relacionan con la actividad económica del presente y que reportan al sistema SIIS (Sistema Integral de información societaria) herramienta de la superintendencia de sociedades, además una vez verificada la plataforma del SECOP II se puede determinar que existe pluralidad de oferentes; es así que el comité económico estructurador NO ACOGE su observación y mantiene los indicadores solicitados en el pliego de condiciones; de no cumplir con los indicadores solicitados, la ley le permite obtener beneficios a través su presentación como oferente plural que le permite a través de Unión Temporal o Consorcio.

3. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA QUARKS TECHNOLOGIES SAS

3.1. OBSERVACIÓN

1-

4.3 PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO JUNTO CON LA OFERTA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO:

APLICA PARA EL GRUPO N° 1:

El Ministerio de Defensa Nacional – Comando General FFMM, requiere que el futuro contratista cuente mínimo con el siguiente personal para lo cual deberá aportar con la oferta la documentación respectiva:

PERFIL	CANTIDAD	TÍTULO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	% DE DEDICACIÓN DEL CONTRATO
Profesional	1	Título profesional Ingeniería Electrónica o de Telecomunicaciones o afines según la SNIES.	Deberá acreditar certificación en mínimo dos (2) contratos relacionados en instalación, implementación, configuración en sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) objeto del contrato.	100%
		Especialización en gerencia de proyectos y/o en gerencia de tecnología.		
Técnico o tecnólogo	2	Técnico y/o tecnólogo titulado como electricista o electrónico contar con matrícula profesional vigente CONTIE. (según aplique).	Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia relacionado en proyectos que incluyan instalación de sistemas de CCTV y sistemas de control de acceso. Debe allegar Certificado de trabajo en alturas vigente. Debe allegar Certificado de Curso de Seguridad Eléctrica y Actualización RETIE vigente.	100%

Igualmente, el contratista deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo del objeto del contrato.

Solictud: (Profesional): **Respetuosamente solicitamos se permita participar a profesionales como ingenieros de sistemas, ingenieros electromecanicos, ingenieros electricos, para darle mayor pluralidad al proceso y transparencia, permitendo la mayor oportunidad posible de participantes lo que enriquese la invitacion.**

Igualmente silicitamos para: (Tecnico) : Solicitamos tespetuosamente se permita participar tambien a tecnicos en redes y/o telecomunicaciones.

RESPUESTA OBSERVACION TECNICA

El comité técnico estructurador se permite manifestar, que de acuerdo a la solicitud requerida por la empresa nos permitimos informar que el personal solicitado en el pliego de condiciones es: *(...)" Título profesional Ingeniería Electrónica o de Telecomunicaciones o afines según la SNIES"(...) como se evidencia en lo solicitado en el pliego de condiciones se debe allegar profesionales con las carreras afines al personal solicitado en el numeral* **4.3 PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO JUNTO CON LA OFERTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO,** por lo tanto, no se acoge la observación, sin embargo, se aclara que se pueden presentar personas con diferente titulación, siempre y cuando sean afines a los principales solicitados en los pliegos.

3.2. OBSERVACIÓN

2- **En la Opcion 2 mantenimiento de CCTV se solicita comedidamente nos informen las marcas de los equipos a los cuales se les hara el mantenimento respectivo para poder cotizar repuestos en caso que haya que cambiar elementos dañados.**

RESPUESTA OBSERVACION TECNICA

El comité técnico estructurador se permite manifestar, que de acuerdo a la solicitud requerida por la empresa nos permitimos informar que el Circuito Cerrado de Televisión de las dependencias del Comando General de las Fuerzas Militares, está conformado por diferentes marcas como son: HIKVISION, LG, VDX, DAHUA.

3.3. OBSERVACIÓN

Comedidamente solicitamos nos informen a que altura se encuentran las cámaras 4 análogas tipo domo de 2 megapíxeles tipo PTZ, ZOOM 25x, 100m visión nocturna. Esto con el objeto de determinar el tipo de elemento necesario para realizar el mantenimiento.

RESPUESTA OBSERVACION TECNICA

El comité técnico estructurador se permite manifestar, que de acuerdo a la solicitud requerida por la empresa nos permitimos informar que las cámaras se encuentran a una altura de 5 a 6 metros.

3.4 OBSERVACIÓN

Respetuosamente manifestamos a ustedes nuestra intención en participar en el proceso 286-COGFM-2024. Gracias por su amable atención.

RESPUESTA OBSERVACION:

Se recuerda que, según el cronograma del proceso, en estos momentos no nos encontramos en etapa de manifestaciones de interés, éste es después de la publicación de la resolución de apertura, por favor estar atentos y revisar la guía de Colombia Compra Eficiente al respecto.

4. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA SELTIC S.A.S.

4.1 OBSERVACIÓN

blank

Referencia interna: 286 COGFM DIADF 2024
Descripción del proceso CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS PARA EL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, GRUPO 1: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCI
De: SELTIC S.A.S.
Usuario: Sandra Marin Correa
Fecha: 4 días de tiempo transcurrido (6/09/2024 4:31:53 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.6773515
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: Observaciones proceso 286 COGFM DIADF 2024

Texto de mensaje

blank

Buenas tardes

De acuerdo con el numeral 3.1 Estados financieros solicitamos la modificacion del indicador razon cobertura de interes, para que este sea mayor o igual a 1.20.

RESPUESTA OBSERVACION ECONOMICA:

El comité económico estructurador se permite aclarar que los indicadores solicitados en el pliego de condiciones del presente proceso son el resultado del estudio del sector y al análisis de los estados financieros de las empresas que se relacionan con la actividad económica del presente y que reportan al sistema SIIS (Sistema Integral de información societaria) herramienta de la superintendencia de sociedades, además una vez verificada la plataforma del SECOP II se puede determinar que existe pluralidad de oferentes; es así que el comité económico estructurador NO ACOGE su observación y mantiene los indicadores solicitados en el pliego de condiciones; de no cumplir con los indicadores solicitados, la ley le permite obtener beneficios a través su presentación como oferente plural que le permite a través de Unión Temporal o Consorcio.

5. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA HELIOS T&I S.A.S

OBSERVACION No. 1:

Dentro de los anexos del proceso no se evidencia ningún anexo como tal para diligenciar como anexo económico, por lo que entendemos que los precios a presentar serán directamente sobre la plataforma SECOP, solicitamos amablemente confirmar nuestro entendimiento.

RESPUESTA OBSERVACION

Se le aclara al observante que la oferta económica deberá ser diligenciada directamente en la plataforma del Secop 2, en donde deberá incluirse el valor total de los bienes y/o servicios a contratar, incluido impuestos y gravámenes, por lo que, no existe aparte un anexo económico a diligenciar.

OBSERVACION No. 2:

Solicitamos respetuosamente a la entidad que para la parte de documentación definitiva se cargue el documento de pliego definitivo en formato PDF sin ser escaneado, lo anterior teniendo en cuenta que en el documento se encuentran algunas, imágenes, tablas, inclusive títulos de los numerales que al tener fondos oscuros no permiten una correcta lectura de la información y esto podría generar confusión o alguna mala interpretación en el armado de la propuesta.

RESPUESTA OBSERVACION

En el documento definitivo se procurará no dejar tablas o títulos con fondos oscuros; ya que el documento se escanea, una vez esté firmado por todos los intervinientes y así se publica.

OBSERVACION No. 3

Dentro de la documentación del proceso, como parte de los requerimientos del personal, la entidad solicita para el Grupo 1:

PERFIL	CANTIDAD	TITULO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	% DE DEDICACION DEL CONTRATO
Profesional	1	Título profesional Ingeniería Electrónica o de Telecomunicaciones o afines según la SNIES. Especialización en gerencia de proyectos y/o en gerencia de tecnología.	Deberá acreditar certificación en mínimo dos (2) contratos relacionados en instalación, implementación, configuración en sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) objeto del contrato.	100%
Técnico o tecnólogo	2	Técnico y/o tecnólogo titulado como electricista o electrónico contar con matrícula profesional vigente CONTE. (según aplique).	Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia relacionado en proyectos que incluyan instalación de sistemas de CCTV y sistemas de control de acceso. Debe allegar Certificado de trabajo en alturas vigente. Debe allegar Certificado de Curso de Seguridad Eléctrica y Actualización RETIE vigente.	100%

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad se elimine el requerimiento de "Certificado de Curso de Seguridad Eléctrica y Actualización RETIE vigente" teniendo en cuenta que el alcance del proyecto en el grupo 1 que cubre el suministro e implementación de sistemas CCTV y las cámaras serán energizadas con tecnología PoE, vemos que la certificación solicitada no aplica de manera representativa para este alcance, pero por otro lado si estaría limitando la participación a posibles oferentes.

RESPUESTA OBSERVACION TECNICA

El comité técnico estructurador se permite aclarar, que en la tabla de requerimientos de personal que aplica para el GRUPO No. 1 "DEBE ALLEGAR CURSO DE ACTUALIZACION RETIE VIGENTE" ya que hubo un error de transcripción y se incluyo "DEBE ALLEGAR CERTIFICADO DE CURSO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA Y ACTUALIZACIÓN RETIE VIGENTE". Por lo tanto, la entidad se permite indicar al observante que ***Acoge su*** observación y se corregirá en el pliego de condiciones.

OBSERVACION No. 4

Dentro de la documentación del proceso, como parte de los requerimientos del personal, la entidad solicita para el Grupo 2:

PERFIL	CANTIDAD	TITULO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	% DE DEDICACIÓN DEL CONTRATO %
Profesional	1	Título profesional Ingeniería Electrónica o de Telecomunicaciones o afines según la SNIES. Especialización en gerencia de proyectos y/o en gerencia de tecnología.	Deberá acreditar certificación en mínimo dos (2) contratos relacionados en instalación, implementación, configuración en sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) objeto del contrato.	100%
Técnico o tecnólogo	2	Técnico y/o tecnólogo titulado como electricista o electrónico contar con matrícula profesional vigente CONTE. (según aplique).	Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia relacionado en proyectos que incluyan instalación de sistemas de CCTV y sistemas de control de acceso. Debe allegar Certificado de trabajo en alturas vigente. Debe allegar Certificado de Curso de Seguridad Eléctrica y Actualización RETIE vigente.	100%

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad se elimine el requerimiento de "Certificado de Curso de Seguridad Eléctrica y Actualización RETIE vigente" teniendo en cuenta que el alcance del proyecto en el grupo 2 que cubre el mantenimiento de sistemas CCTV y las cámaras se energizan con tecnología PoE, vemos que la certificación solicitada no aplica de manera representativa para este alcance, pero por otro lado si estaría limitando la participación a posibles oferentes.

RESPUESTA OBSERVACION TECNICA

El comité técnico estructurador se permite aclarar, que en la tabla de requerimientos de personal que aplica para el GRUPO No. 2 "DEBE ALLEGAR CURSO DE ACTUALIZACION RETIE VIGENTE" ya que hubo un error de transcripción y se incluyo "DEBE ALLEGAR CERTIFICADO DE CURSO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA Y ACTUALIZACIÓN RETIE VIGENTE". Por lo tanto, la entidad se permite indicar al observante que ***Acoge su*** observación y se corregirá en el pliego de condiciones.

OBSERVACION No. 5

Teniendo en cuenta que tanto para el grupo 1 como para el grupo 2 la documentación del proceso relaciona tablas de personal, solicitamos respetuosamente a la entidad que permita presentar los mismos perfiles para ambos grupos.

RESPUESTA OBSERVACION TECNICA

El comité técnico estructurador se permite informar, que de acuerdo al numeral 4.3 de los pliegos de condiciones:

*"4.3 **PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO JUNTO CON LA OFERTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:***

APLICA PARA EL GRUPO N° 1:

El Ministerio de Defensa Nacional – Comando General FFMM, requiere que el futuro contratista cuente mínimo con el siguiente personal para lo cual deberá aportar con la oferta la documentación respectiva:

PERFIL	*CANTIDAD*	*TÍTULO*	*EXPERIENCIA ESPECIFICA*	*% DE DEDICACIÓN DEL CONTRATO*
Profesional	*1*	*Título profesional Ingeniería Electrónica o de Telecomunicaciones o afines según la SNIES.* *Especialización en gerencia de proyectos y/o en gerencia de tecnología.*	*Deberá acreditar certificación en mínimo dos (2) contratos relacionados en instalación, implementación, configuración en sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) objeto del contrato.*	*100%*
Técnico o tecnólogo	*2*	*Técnico y/o tecnólogo titulado como electricista o electrónico contar con matricula profesional vigente CONTE. (según aplique).*	*Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia relacionado en proyectos que incluyan instalación de sistemas de CCTV y sistemas de control de acceso.* *Debe allegar Certificado de trabajo en alturas vigente.* *Debe allegar Certificado de Curso de Seguridad Eléctrica y Actualización RETIE vigente.*	*100%*

Igualmente, el contratista deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo del objeto del contrato.

APLICA PARA EL GRUPO No. 2:

El Ministerio de Defensa Nacional – Comando General FFMM, requiere que el futuro contratista cuente mínimo con el siguiente personal para lo cual deberá aportar con la oferta la documentación respectiva:

PERFIL	*CANTIDAD*	*TÍTULO*	*EXPERIENCIA ESPECIFICA*	*% DE DEDICACIÓN DEL CONTRATO*
Profesional	*1*	*Título profesional Ingeniería Electrónica o de Telecomunicaciones o afines según la SNIES.* *Especialización en gerencia de proyectos y/o en gerencia de tecnología.*	*Deberá acreditar certificación en mínimo dos (2) contratos relacionados en instalación, implementación, configuración en sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) objeto del contrato.*	*100%*
Técnico o tecnólogo	*2*	*Técnico y/o tecnólogo titulado como electricista o electrónico contar con matricula profesional vigente CONTE. (según aplique).*	*Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia relacionado en proyectos que incluyan instalación de sistemas de CCTV y sistemas de control de acceso.* *Debe allegar Certificado de trabajo en alturas vigente.* *Debe allegar Certificado de Curso de Seguridad Eléctrica y Actualización RETIE vigente.*	*100%*

Igualmente, el contratista deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo del objeto del contrato".

Por lo tanto, la entidad se permite indicar al observante que ***No Acoge*** su observación y debe allegar los requerimientos de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Condiciones, cabe resaltar que el personal requerido no debe ser el mismo para los 2 grupos, en razón a que la adjudicación en el presente proceso es parcial y se requiere que los dos contratos a suscribirse se realicen concomitantemente, de tal forma, que el uno, no afecta la ejecución del otro, al tener el mismo personal contratado.

OBSERVACION No. 6

Solicitamos respetuosamente a la entidad aclararnos si es posible presentar oferta únicamente para cualquiera de los grupos de manera individual, o si es obligatorio presentar oferta para ambos grupos.

RESPUESTA OBSERVACION

Se recuerda a los oferentes, que el presente proceso es adjudicación parcial, es decir que los oferentes se pueden presentar para uno de los lotes, como para todos, si desea participar en los dos.

Es decir, si deseo participar solo en el grupo N° 1, me presento solo para el grupo 1, pero si deseo presentarme en los 2 grupos, me presento en los 2 grupos.

OBSERVACION No. 7

Dentro de los requerimientos indicados en el pliego de condiciones, dentro de los requerimientos documentales la entidad indica que el proponente deberá allegar la documentación indicada dentro del ANEXO No. 6 de Especificaciones técnicas – FICHA TECNICA, tal como se indica a continuación:

4.4 DOCUMENTACIÓN:

APLICA PARA EL GRUPO N° 1 - ADQUISICIÓN

El proponente deberá allegar con la oferta la totalidad de los documentos que se indican en el ANEXO No. 6 de Especificaciones Técnicas – FICHA TECNICA de la Invitación.

Dentro de los documentos adicionales el ANEXO No. 6 hace referencia a la experiencia del proponente, como se indica a continuación:

☐	ANEXO No. 6 EXPERIENCIA PROPONENTE.docx	ANEXO No. 6 EXPERIENCIA PROPONENTE.docx

Dentro de los anexos disponibles encontramos que el anexo que relaciona especificaciones técnicas es el ANEXO No. 5 ESPECIFICACIONES TECNICAS NUEVO, como se indica a continuación:

☐	ANEXO No. 5 ESPECIFICACIONES TECNICAS NUEVO.docx	ANEXO No. 5 ESPECIFICACIONES TECNICAS NUEVO.docx

Solicitamos respetuosamente a la entidad confirmar si nuestro entendimiento es correcto y la documentación técnica que se debe allegar a la propuesta está relacionada en este documento.

RESPUESTA OBSERVACION

Se aclara que el anexo a diligenciar será el N° 5, de acuerdo a lo publicado como anexos en el pre pliego, por lo que, se harán los ajustes pertinentes en el pliego de condiciones definitivo para mejor entendimiento de los oferentes interesados.

En cuanto a la documentación y requisitos de carácter técnico que se debe allegar y cumplir por los oferentes, está claramente expuesta en el pliego de condiciones definitivo desde el numeral CAPÍTULO IV- 4. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE

OBSERVACION No. 8

Teniendo en cuenta la observación del punto anterior y en caso de que el ANEXO No. 5 sea el que contiene la documentación que se deberá allegar con la propuesta, solicitamos respetuosamente a la entidad indicarnos en que parte del documento se relacionan dichos requerimientos y si es posible listarlos, lo anterior teniendo en

cuenta que dentro de este anexo no encontramos ningún requerimiento que relacione la entrega de alguna documentación especifica.

RESPUESTA OBSERVACION

En cuanto a la documentación y requisitos de carácter técnico que se debe allegar y cumplir por los oferentes, está claramente expuesta en el pliego de condiciones definitivo desde el numeral CAPÍTULO IV- 4. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE

El anexo N° 5, es uno de los documentos que debe adjuntar el oferente.

OBSERVACION No. 9

Teniendo en cuenta los factores de puntaje establecidos en el documento para el grupo 1:

[redacted]

No.	SERVICIOS ADICIONALES	PUNTOS
1	EL CONTRATISTA QUE OFREZCA UNA VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POSTERIOR A LOS 6 MESES DE INSTALACION DEL CCTV (ALMACEN GENERAL COGFM, MUSEO MILITAR CANDELARIA, MUSEO MILITAR TOCANCIPA, IMPRENTA COGFM, DCCAE) EL cual debe ser realizado en el lugar donde se instaló el CCTV, previa coordinación con el supervisor del contrato sin que genere costos para la administración.	300
2	EL CONTRATISTA QUE OFREZCA SEIS MESES DE GARANTIA ADICIONAL A LA OFRECIDA POR EL FABRICANTE, previa coordinación con el supervisor del contrato sin que genere costos para la administración.	300
MAX. PUNTAJE TECNICO ADICIONAL		600 PUNTOS

Solicitamos respetuosamente a la entidad aclara si los meses de garantía adicionales solicitados, son adicionales a los 12 meses solicitado como garantía de los bienes dentro del documento, es decir un total de 18 meses.

la prueba técnica de funcionamiento del equipo que haya presentado su avería dentro de las 24 horas siguiente de la recepción del equipo.
GARANTIA DE LOS BIENES
Período de garantía mínimo de doce (12) meses sobre la totalidad de los elementos adquiridos contados a partir del acta de recibo a satisfacción:
Es la obligación, en los términos de la ley 1480 de 2011 de todo productor y/o proveedor de responder

Solicitamos se realice esta aclaración y corrección en la documentación, teniendo en cuenta que EL FABRICANTE no es el que ofrece esta garantía, sino que para este caso de puntaje sería el oferente, además que la garantía adicional seria sobre el requerimiento de la entidad sugerimos algo como:

EL OFERENTE QUE OFREZCA SEIS MESES DE GARANTIA ADICIONAL A LA GARANTIA SOLICITADA PARA ESTE PROCESO.

RESPUESTA OBSERVACION TECNICA

El comité técnico estructurador se permite manifestar, que de acuerdo a la solicitud requerida por la empresa nos permitimos aclarar en el ITEM 1 GRUPO 1 que los meses de garantía son adicionales a la garantía exigida en el pliego de condiciones. Por lo anterior se concluye que el ponderable propuesto por la Entidad sería un total de 18 meses de garantía.

La entidad se permite manifestar que una vez verificado el estudio previo y proyecto de pliegos, con respecto a su observación en el ITEM 2 GRUPO 1 del cuadro de FACTORES DE PONDERACIÓN TÉCNICA que ***acoge*** su solicitud, toda vez que, el que ofrece la garantía es el oferente y no el fabricante.

Por lo anterior la entidad se permite informar que se realizara la corrección respectiva en el pliego de condiciones definitivo.

OBSERVACION No. 10

Teniendo en cuenta los factores de puntaje establecidos en el documento para el grupo 2:

No.	SERVICIOS ADICIONALES	PUNTOS
1	EL CONTRATISTA QUE OFREZCA SEIS MESES DE GARANTIA ADICIONAL A LA OFRECIDA POR EL FABRICANTE, previa coordinación con el supervisor del contrato sin que genere costos para la administración.	300
MAX. PUNTAJE TECNICO ADICIONAL		300 PUNTOS

Solicitamos respetuosamente a la entidad aclara si los meses de garantía adicionales solicitados, son adicionales a los 3 meses solicitado como garantía de estos servicios dentro del documento, es decir un total de 9 meses.

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
GARANTIA TECNICA
• El horario de atención para los efectos de la garantía técnica será los 7 días de la semana las 24 horas.
• El periodo de garantía técnica de las labores realizadas en cada visita de mantenimiento será mínimo por tres (3) meses, contados a partir del recibo a satisfacción total del objeto del contrato resultante.
• Todos los equipos deben quedar en operación en todos sus componentes y accesorios de tal manera que

Solicitamos se realice esta aclaración y corrección en la documentación, teniendo en cuenta que EL FABRICANTE no es el que ofrece esta garantía, sino que para este caso de puntaje sería el oferente, además que la garantía adicional seria sobre el requerimiento de la entidad sugerimos algo como:

EL OFERENTE QUE OFREZCA TRES MESES DE GARANTIA ADICIONAL A LA GARANTIA SOLICITADA PARA ESTE PROCESO.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El comité técnico estructurador se permite manifestar, que de acuerdo a la solicitud requerida por la empresa nos permitimos aclarar en el ITEM 1 GRUPO 2 que los meses de garantía son adicionales a la garantía exigida en el pliego de condiciones. Por lo anterior se concluye que el ponderable propuesto por la Entidad sería un total de 9 meses de garantía.

La entidad se permite manifestar que una vez verificado el estudio previo y proyecto de pliegos, con respecto a su observación en el ITEM 1 GRUPO 2 del cuadro de FACTORES DE PONDERACIÓN TÉCNICA que ***acoge*** su solicitud, toda vez que, el que ofrece la garantía es el oferente y no el fabricante.

Por lo anterior la entidad se permite informar que se realizara la corrección respectiva en el pliego de condiciones definitivo.

6. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA PROXEL COLOMBIA SAS

La presente tiene como fin enviar a la entidad observación a los pre pliegos de condiones en el item 4.3 Perfil del personal requerido, donde s olicitan lo siguiente:

Técnico y/o tecnológo titulado como electricista o electrónico contar con matricula profesional vigente CONTE(según aplique). Deberá allega r certificado de Curso de seguridad eléctrica y actualización de RETIE.

De acuerdo a lo anterior solciitamos amablemente se considere eliminar el requisito de curso de seguridad eléctrica y actualización del RETIE, para ambos grupos del proceso 1 y 2 , ya que esto limita la participación de oferentes, al solicitar perfiles con certificaciones tan especificas. E sta observación se realiza con el de flexibililizar los requisitos, y permitir mayor presentación de ofertas al presente proceso.

Agradecemos su atención

PROXEL COLOMBIA SAS

RESPUESTA OBSERVACION TECNICA

El comité técnico estructurador se permite aclarar, que en la tabla de requerimientos de personal que aplica para el GRUPO No. 1 "DEBE ALLEGAR CURSO DE ACTUALIZACION RETIE VIGENTE" ya que hubo un error de

transcripción y se incluyo "DEBE ALLEGAR CERTIFICADO DE CURSO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA Y ACTUALIZACIÓN RETIE VIGENTE". Por lo tanto, la entidad se permite indicar al observante que ***Acoge su*** observación y se corregirá en el pliego de condiciones.

7. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA IMS MAYORISTA S.A.S.

OBSERVACIÓN 1:

En aras de poder participar, solicitamos que para la soportar la experiencia sean válidas solo las certificaciones de experiencia emitidas por las empresas privadas, toda vez que la entrega de producto y las instalaciones de CCTV con el sector privado no necesariamente se acompañan de un contrato como tal.

RESPUESTA OBSERVACION TECNICA

No se acoge la observación presentada, toda vez, que, con la certificación de recibo a satisfacción, como se solicita en los pliegos de condiciones es suficiente para corroborar la existencia de esta experiencia, junto con el cumplimiento de los códigos UNSPSC solicitados en el Registro único de proponentes, en donde debe estar esta experiencia relacionada.

OBSERVACIÓN 2:

Con respecto al personal, tanto para el lote 1 como para el lote 2, solicitamos que las hojas de vida sean aportadas por el proponente ya adjudicado y no ingresarlas en la oferta por el oferente, ya que por disponibilidad del personal en otros proyectos estas personas pueden variar en cualquier momento antes de iniciar el contrato con la entidad.

RESPUESTA OBSERVACION TECNICA

El comité técnico estructurador NO acoge su solicitud, siendo que se requiere que se verifique con anterioridad los perfiles que presentan los oferentes, para una correcta ejecución del contrato.

8. **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA COMERCIALIZADORA BENNU S.A.S.**

OBSERVACIÓN:

Señores Comando General de las Fuerzas Militares

Cordial Saludo

Con el fin de que haya mayor pluralidad de oferentes, solicito que el perfil del personal requerido sea modificado por Ingeniero en Electrónica, telecomunicaciones, Sistemas o afines, con experiencia mínimo dos contratos relacionados con CCTV.

RESPUESTA OBSERVACION TECNICA

El comité técnico estructurador se permite manifestar, que de acuerdo a la solicitud requerida por la empresa nos permitimos informar que el personal solicitado en el pliego de condiciones es: *(...)" Título profesional Ingeniería Electrónica o de Telecomunicaciones o afines según la SNIES"(...) como se evidencia en lo solicitado en el pliego de condiciones se debe allegar profesionales con las carreras afines al personal solicitado en el numeral* **4.3 PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO JUNTO CON LA OFERTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO,** por lo tanto, no se acoge la observación, sin embargo, se aclara que se pueden presentar personas con diferentes titulación, siempre y cuando sean afines a los principales solicitados en los pliegos, aclarando que un Ingeniero de sistemas no cuenta con estudio a fines al requerido en el presente proceso.

9. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SEGURIDAD ATLAS LTDA, el día (12/09/2024 10:03:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Detalles de mensaje

blank

Referencia interna: 286 COGFM DIADF 2024
Descripción del proceso CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS PARA EL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN. GRUPO 1: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCI
De: SEGURIDAD ATLAS LTDA.
Usuario: Maira Alejandra Rodriguez Poveda
Fecha: 5 horas de tiempo transcurrido *(12/09/2024 10:03:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.6802357
Tipo de mensaje: General
Asunto: Observaciones al PPC

Texto de mensaje

blank

Cordial saludo,

Amablemente enviamos algunas solicitudes de aclaración al proceso:

En el anexo 5 la tuberia 3/4 en el item **1.3 IMPRENTA COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES** . indica en la unidad de medida para este it em "UNIDAD" Y en el item **1.4 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CCTV MUSEO FUERZAS MILITARES TOCANCIP Á.** Indica para la misma descripción de tuberia ¾ la unidad de medida como ML. Por favor aclarar si en el primer item corresponde a tubo instalado de 3 Mtr s.

En la tabla de la pagina numero 12, identificada como "OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO - GARANTIA TECNICA " indica unos AN S, Por favor informar si el oferente podría proponer otros.

Agradecemos su atención y a la espera de sus respuestas.

Dpto Licitaciones

SEGURIDAD ATLAS LTDA

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El comité técnico estructurador se permite aclarar, en el En el anexo 5 la tubería ¾ ítem 1.3 IMPRENTA COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, corresponde a tubo EMT instalado de 3 Mtrs.

10. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ANDIREC LTDA

Con referencias a los perfiles del "técnico o tecnólogo" gentilmente solicitamos a la entidad los siguiente:

1. Ampliar el perfil académico y permita presentar a los oferentes las hojas de vida de técnicos o tecnólogos TITULADOS como electricista o el ectrónico o electromecánica o sistemas los cuales guardan relación con el objeto a contratar.

2. Con referencia a la experiencia especifica "Debe allegar certificado de curso de seguridad eléctrica y actualización RETIE vigente" sugerimo s a la entidad que esta se solicite solamente a uno (1) de los técnicos o tecnólogos.

RESPUESTA OBSERVACION TECNICA A OBSERVACIÓN 1:

El comité técnico estructurador se permite manifestar, que de acuerdo a la solicitud requerida por la empresa nos permitimos informar que el personal solicitado en el pliego de condiciones es: *(…)" Título profesional Ingeniería Electrónica o de Telecomunicaciones o afines según la SNIES"(…) como se evidencia en lo solicitado en el pliego de condiciones se debe allegar profesionales con las carreras afines al personal solicitado en el numeral* **4.3 PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO JUNTO CON LA OFERTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO,** por lo tanto, no se acoge la observación, sin embargo, se aclara que se pueden presentar personas con diferente titulación, siempre y cuando sean afines a los principales solicitados en los pliegos, aclarando que un Ingeniero de sistemas no cuenta con estudio a fines al requerido en el presente proceso.

RESPUESTA OBSERVACION TECNICA A OBSERVACIÓN 2:

El comité técnico estructurador se permite aclarar, que en la tabla de requerimientos de personal que aplica para el GRUPO No. 1 "DEBE ALLEGAR CURSO DE ACTUALIZACION RETIE VIGENTE" ya que hubo un error de

transcripción y se incluyo "DEBE ALLEGAR CERTIFICADO DE CURSO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA Y ACTUALIZACIÓN RETIE VIGENTE". Por lo tanto, la entidad se permite indicar al observante que ***Acoge su*** observación y se corregirá en el pliego de condiciones.

MY. EDGAR CARDENAS CALDERON
Gerente de Proyecto

SSIF. ALEXANDER BALAGUERA GOMEZ
Comité Técnico Estructurador GRUPO 2
MANTENIMIENTO DCCAE

SVIM. JHON CARLOS VALDERRAMA RAMIREZ
Comité Técnico Estructurador GRUPO 1
ADQUISICIÓN CCOET- MUSEO LA CANDELARIA y
GRUPO 2 MANTENIMIENTO CCOET

TS12. OSCAR CESAR MOLINA ACOSTA
Comité Técnico Estructurador GRUPO 1
ADQUISICIÓN ARADM

SV. WILMAR ANDRÉS PIÑEROS CARREÑO
Comité Técnico Estructurador GRUPO 1
ADQUISICIÓN IMPRENTA

TE. PEREZ DIAZ EDGAR DARIO
Comité Técnico Estructurador GRUPO 1
ADQUISICIÓN MUFMT

PS. LUZ AMANDA DURAN ESPITIA
Comité Jurídico Estructurador

PS. ELBERT ESPITIA HERNANDEZ
Comité Económico Estructurador